

La Floresta, 10 de agosto de 2023.

## RESOLUCIÓN Nº 210/2023

Acta 020/2023

VISTO: que por expediente electrónico N° 2018-81-1290-00264, la Sra. Solange MONTI, C I, 4637181-1, solicita autorización para el ingreso a la feria vecinal de La Floresta, en el rubro artículos personalizados.

## **CONSIDERANDO:**

- I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.
- II) Que este Municipio no cuenta con MTL.
- III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 020/2023, de fecha 10 de agosto de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- I) Autorizar a la Sra. Solange MONTI, C I, 4637181-1, el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro artículos personalizados.
- II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.
- III) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.
- **IV)**Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.
- V) Comuníquese a la Dirección de Contralor División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

cone pla

1.1

Vicente Amicone Concejal

Alealdesa
Municipio La Floresta

1